



EDICTO EMPLAZATORIO No. 040

La suscrita Secretaria del Juzgado del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Villavicencio, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del **14 DE DICIEMBRE DE 2017** y, de conformidad con lo consagrado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014,

CITA Y EMPLAZA

A los señores YOLIMA LINARES URREGO con C.C. No. 21.183.301 y VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ con C.C. No. 86.057.209, a los TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN y a los TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado (*ubicado en la Calle 36 No. 29 -35/45 piso 3, barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio*) y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio radicado con el número **50-001-31-20-001-2017-00023-00 (142.556 E.D.)**, adelantado por la **FISCALÍA NOVENA (9ª) ESPECIALIZADA DFNEXT DE VILLAVICENCIO**, en donde se tiene como afectados a las referidas personas.

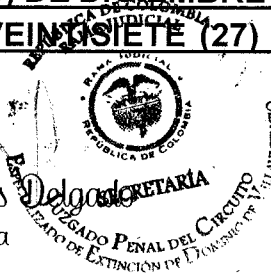
Lo anterior, dado que el **5 DE JULIO DE 2017**, conforme al artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** del asunto, y el bien objeto de la pretensión de extinción del derecho de dominio, es el siguiente:

Campero marca Toyota, línea FJ-43, modelo 1982 color verde marfil, servicio particular, motor No. 2F661416, serie FJ43-109037, de placas EYB-099 registrado en la Secretaría de Tránsito de Ubaté (C/marca) a nombre de Yolima Linares Urrego, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.183.301.

Para los efectos del artículo 140 ibídem, se elabora este edicto el **14/12/2017** con el fin de expedir copia para su publicación en las páginas web de la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial y, en un periódico de amplia circulación nacional. Así mismo, se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, es decir el **DÉPARTAMENTO DEL META**. Se advierte que si los emplazados no se presentan dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

CONSTANCIA: SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EMPLAZATORIO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE VILLAVICENCIO, POR EL TÉRMINO DE **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, EL DÍA **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 7:30 A.M.** Y SE DESFIJARÁ EL **MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2017, SIENDO LAS 5:00 P.M.**

Scarleth Cubillos
Secretaria



ARCHIVO